



Vista la propuesta formulada por el Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2022 (BOE del 19) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero. - Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición, siendo su destino el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en Madrid.

Segundo. - El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Subdirección General de Recursos Humanos.

Tercero. - De acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Anexo I de la convocatoria, el curso selectivo comenzará el próximo día 16 de octubre. Es obligatoria la asistencia a través de la realización de las actividades que integren dicho curso, conforme a las instrucciones y plazos que se den por parte de los coordinadores, así como la superación de las correspondientes pruebas de evaluación.

Cuarto.- El aspirante D. Manuel Galán González, que aparece en la relación de aprobados por Resolución de 4 de septiembre de 2023 (BOE del 14), ha renunciado a la realización del curso selectivo por coincidencia con el curso selectivo de otro proceso selectivo, por lo que no se procede a su nombramiento como funcionario en prácticas.

Quinto.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario
Jesús M. Gómez García



ANEXO

Cuerpo o escala: CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

Turno: TURNO LIBRE

Número de Orden	Documento Identificativo	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Provincia	Localidad
1	5821	MORENA VICENTE, FRANCISCO JAVIER DE LA	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	MADRID	MADRID
2	5677	PARDILLA COTILLAS, VICENTE	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	MADRID	MADRID
3	0339	NIETO STRIANO, EMILIO	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	MADRID	MADRID
4	1764	ISABEL DE ANDRES, ANGELA	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	MADRID	MADRID
5	0160	GUTIERREZ DE RAVE SERRANO, SIMON	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	MADRID	MADRID
6	7856	GONZALEZ FERNANDEZ, ALBERTO	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	MADRID	MADRID